



Río Gallegos, 05 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06058-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita contratación directa con la firma "TEXUR S.R.L.", por la provisión de 600 (seiscientos) resmas de papel A4 XEROX, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$9.360,00), y con la firma "PABLO HORACIO LOPEZ", por la recarga de 29 cartuchos de toner, en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$3.885,00);

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con las firmas antes mencionadas por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

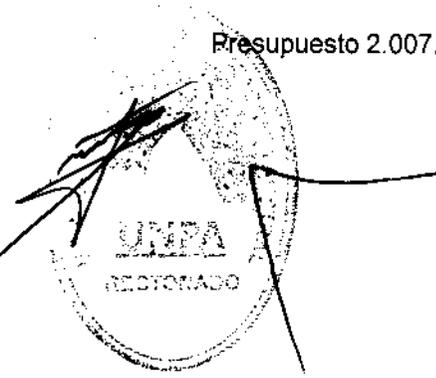
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "TEXUR S.R.L.", en la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$9.360,00), por la provisión de 600 (seiscientos) resmas de papel A4 XEROX; y con la firma "PABLO HORACIO LOPEZ", en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$3.885,00), por la recarga de 29 cartuchos de toner, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Tesoro Nacional– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales–Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 9.360,00
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 3.885,00

Presupuesto 2.007.-



0138